

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 12796** *Corrección de errores de la Orden APA/398/2021, de 14 de abril, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, periodo de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de acuicultura marina, comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados.*

Advertido error en la Orden APA/398/2021, de 14 de abril, por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, periodo de suscripción, y el valor unitario de los animales en relación con el seguro de acuicultura marina, comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 26 de abril de 2021, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 49024, en el sumario, donde dice: «comprendido en el cuadragésimo segundo Plan de Seguros Agrarios Combinados», debe decir: «comprendido en el correspondiente Plan de Seguros Agrarios Combinados».